DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.072 | Martes 11 de Febrero de 2025 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2608639

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA “THE ELECTRIC MINE 2025”

Núm. 32 exento.- Santiago, 30 de enero de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley Nº 11.534; el decreto supremo Nº 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud de la Compañía de Promociones Montes Limitada, y la resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, la Compañía de Promociones Montes Limitada, RUT Nº 79.767.070-7, solicitó la declaración de Internacional de la Feria “The Electric Mine 2025”.
2. Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a esta solicitud.

Decreto:

1. Declárase Internacional la Feria “The Electric Mine 2025”, organizada por la Compañía de Promociones Montes Limitada, RUT Nº 79.767.070-7, a realizarse los días 13 al 15 de mayo de 2025, en el centro de convenciones CentroParque, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.
2. Habilítase como Recinto Ferial para el desarrollo del mencionado evento el centro de convenciones CentroParque, ubicado en el nivel -4 del Parque Araucano de la comuna de Las Condes, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con Calle Cerro Colorado.
- Al Sur: con Avenida Presidente Riesco.
- Al Este: con Avenida Manquehue.
- Al Oeste: con Alonso de Córdova.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl